

tra su vida se habían dirigido. Su conducta para con los antiguos partidos ya no fué monárquica sino revolucionaria, violenta y terrorista, y después que hubo castigado severamente á los jacobinos sin juzgarlos y sin derecho para ello, por un crimen que no habían cometido, creyó poder quedar en paz con ellos asesinando á un príncipe de la sangre que tan inocente era en el atentado de Cadoudal como aquellos en lo de la máquina infernal de la calle de Saint-Nicaise. Las dos veces invocó ante sí mismo y ante los que le rodeaban el deber de la legítima defensa, el derecho de las represalias, la necesidad de imponerse por medio del terror; pero en el

último caso no pudo convencer á nadie de que un crimen de aquella índole debía fortalecer su gobierno. Si para él seguía valiendo el mismo derecho de guerra que abona todos los medios en las luchas de partidos, tal como había valido para los regicidas de 1793, la Revolución no había quedado «cerrada,» como cuatro años antes había anunciado en son de triunfo, sino que subsistía y continuaría subsistiendo para él en lo porvenir. Napoleón no podía crear la monarquía que en la nueva sociedad francesa venía á sustituir y á desheredar á la monarquía nacional: lo que en lugar de ésta creó fué simplemente un engendro de transición que vivió hasta que



La emperatriz Josefina de Francia. — De un cuadro de Francisco Pascual Gerard (1770-1837)

se gastó por sí mismo y hasta que por fin se encontró la fórmula que debía reconciliar á la nueva Francia con sus antiguos reyes.

Cuando Napoleón regresó de Malmaison á París, creyó encontrar en todos los rostros una impresión muy distinta de la que hasta entonces había visto en ellos y los que le rodeaban opinaron que haría muy bien en pasar algún tiempo sin dejarse ver. «Pero, contestó, es necesario que este suceso pueda darse por pasado y si no trato nunca de que así suceda siempre será nuevo. Si no modifico en nada nuestras costumbres obligaré al público á que dé menos importancia á los sucesos.» En su consecuencia, decidió ir aquella misma noche á la Ópera. Mad. Remusat iba con la esposa de Bonaparte en un coche detrás del que á éste conducía. Regularmente solía Napoleón subir inmediatamente la escalera y entrar solo en el palco; pero aquel día esperó en el vestíbulo á su mujer; ésta temblaba y él estaba sumamente pálido y miraba á su alrededor, como si quisiera leer en los rostros de los demás la acogida que se le iba á dispensar. Por fin se dominó

y penetró en el teatro con el mismo ademan con que hubiera atravesado los fuegos de una batería: los mismos aplausos de siempre le saludaron, fuera porque á su vista resucitó la impresión habitualmente por él producida y porque las masas no cambian en un momento sus costumbres, fuera porque la policía hubiera hecho los preparativos necesarios, lo cual es más probable. Mad. Remusat había temido que faltaran los aplausos, pero cuando los oyó, sintió oprimírsele el corazón (1). Dada la lucha de encontrados sentimientos que entonces se agitaba en el alma del primer cónsul, creía ella con razón que en el ánimo de éste había madurado por completo la resolución de dar á la monarquía, que poseía de hecho, el nombre que verdaderamente le correspondía, y que por medio de títulos brillantes y pródigas pensiones procuraría hacer olvidar á aquellos cuya suerte iba encadenada á la suya el crimen de Vincennes, que seguía unido á su nombre. Esto último, con la creación del imperio, se realizó en grado

(1) *Mém.*, tomo I, págs. 345-347.

mucho mayor del que nosotros, después de tanto tiempo, podemos figurarnos. Desde el día 20 de marzo de 1804 Napoleón era como un deudor á los ojos de aquellos á quienes había pedido el sacrificio de sus servicios y de su lealtad: en cuanto á lo que el Senado, el primero de entre los acreedores, creía poder pretender del futuro emperador como compensación de las inauditas renuncias que había hecho, reconoció Bonaparte con tanta sorpresa como disgusto cuando aquella asamblea formulaba, al final del manifiesto en que

le ofrecía el trono hereditario, las siguientes exigencias para sí:

- 1.^a La dignidad de los senadores será hereditaria y un senador solo podrá ser juzgado por el Senado.
- 2.^a El Senado tendrá el derecho de la iniciativa de las leyes ó el veto.
- 3.^a Los senado-consultos no podrán ser interpretados por el Consejo de Estado.
- 4.^a En el Senado se crearán dos comités, uno para pro-



De un grabado en cobre de P. Audouin (1768-1822), cuadro original de Francisco Pascual Gerard (1770-1837).

teger la libertad de la prensa y otro para amparar la libertad personal (1).

Napoleón dió, en el Consejo de Estado, libre curso á la indignación que tan inusitadas pretensiones le habían producido. «Un Senado, dijo, investido de tales atribuciones, con dos días tendría bastante para apoderarse del gobierno cuando ocupara el trono un monarca débil. Esa asamblea, si pudiera, destruiría al Cuerpo legislativo, vendería la libertad de la nación á los Borbones, pretendería ser el legislador, juez y guardador de los derechos y libertades del país, y, en una palabra, querría serlo todo en todo, cuando no es más que una institución dependiente del gobierno como todas las otras autoridades (2).» Esto era perfectamente exacto, pues bastó un simple aviso para que se desvaneciera irremisiblemente el sueño de un senado hereditario que quisiera representar el

(1) Thibaudeau: *Le consulat et l'Empire ou Histoire de la France et de Napoléon Bonaparte*, 1799-1815, Paris, 1834, tomo I, pág. 18.

(2) Thibaudeau, tomo I, pág. 19.

papel de un parlamento soberano; pero el simple hecho de que un cuerpo tan sumiso pudiera imaginarse investido de esta misión y consignar su pensamiento en proposiciones de ley tan seriamente meditadas demostraba que el Senado creía que en sus relaciones con Napoleón se había verificado un profundo cambio y que en el pacto que debía organizar la nueva división de los poderes del Estado se le asignaba un derecho del cual, en otro caso, jamás se hubiera atrevido á hablar. De esta suerte el artífice no consideró su propia obra como hasta entonces: ya no la vió como el artista que crea por su habilidad y fuerza propias sino como el hombre de negocios asociado á otros, que á cada ganancia que quiere realizar debe hacer deducción de la parte que á sus compañeros corresponde. Tal era su situación, aunque no en el grado en que el Senado, en su orgullo, se había imaginado.

El botín que á los suyos debía el cónsul cuando quiso ser emperador fué repartido á la callada, antes de que se excitara á la nación á dar su voto á Bonaparte.

Esta manera de proceder se derivaba de la idea que tenía formada del apasionamiento nacional que predominaba entre los franceses y que había definido en noviembre de 1803 á Mad. Remusat con las siguientes palabras (1): «En París, y París es Francia, nadie se toma interés por las cosas si no lo tiene por las personas. Los usos de una antigua monarquía os han acostumbrado á hacerlo todo personal. Esta es una manera de ser funesta para un pueblo que quiera formalmente la libertad; pero vosotros no podeis querer nada en serio á excepcion, quizás, de la igualdad, y aun á ésta renunciariais de buena gana si todos pudieran acariciar la esperanza de ser los primeros. Ser iguales con tal que todos ocupen elevados puestos: tal es el secreto de vuestra frivolidad, y por consiguiente es preciso hacer concebir á todos la esperanza de que podrán llegar á tales alturas.» La observacion que el corso había hecho en Francia era muy acertada, pero no bastaba por sí sola. La posibilidad de gobernar á un pueblo atendiendo únicamente á su frivolidad tenía tambien sus límites y la causa de la ruina de Napoleon fué precisamente haberse equivocado en esto.

El día 30 de abril de 1804 representóse en el Tribunalado una verdadera comedia oratoria á propósito de la proposicion del tribuno Curée para convertir la república consular en un imperio hereditario. Así el autor de esta proposicion como sus defensores eran antiguos republicanos, que al convertirse en monárquicos no habían ganado ni en talento ni en dignidad. Uno solo de los oradores se opuso á la proposicion, y fué Carnot, dando con ello noble testimonio de su valor y de su consecuencia: las formas que dió á su oposicion fueron asimismo muy notables, pero el hecho de que el antiguo colega de Robespierre y de Saint-Just confundiera siempre la república con la libertad y la dictadura con la república, y no quisiera abandonar sus entusiasmos juveniles en pro de América (2), demostraba poca aptitud para sacar de la instruccion intuitiva verdaderas enseñanzas históricas. El resultado de la negociacion fué, en 3 de mayo, el acuerdo de exponer al Senado estos tres deseos: 1.º Que Napoleon Bonaparte, actualmente cónsul vitalicio, fuera nombrado emperador y que en calidad de tal se le confiara el gobierno de la República; 2.º que el título de emperador y el poder imperial fuesen hereditarios en su familia, en la línea masculina, por derecho de primogenitura; 3.º que en la reorganizacion de los poderes existentes, necesaria á consecuencia del establecimiento del poder hereditario, se conservaran con el carácter de inviolables la libertad, la igualdad y los derechos del pueblo.» El Senado en 4 de mayo accedió á estos deseos é inmediatamente un comité de senadores y ministros se avisó en Saint-Cloud con los tres cónsules para trazar rápidamente las principales bases de la nueva Constitucion (3).

En virtud de ésta, el jefe hereditario del Estado recibía el nombre de *emperador de los franceses*; el derecho hereditario que se concedía á su descendencia masculina pasaba, en caso de que ésta faltara, á sus hermanos José y Luis: Luciano y Jerónimo quedaban excluidos de él por causa de los matrimonios desiguales que habían contraído. Los hermanos y hermanas del emperador recibían los títulos de príncipes y princesas. La dotacion del emperador se fijaba en 25 millones de francos, y á su lado se colocaba una multitud de altos dignatarios del Estado, del ejército y de la corte. Así como el emperador romano de Alemania estaba rodeado de siete príncipes electores, al emperador de los franceses le rodeaban seis funcionarios de la corona, á saber: el gran elector, el archicanciller del imperio, el archicanciller del Esta-

do, el tesorero mayor, el condestable y el gran almirante, cuyos cargos eran vitalicios y cuyas funciones eran exclusivamente honoríficas. Se crearon, además, diez y seis mariscales del imperio, escogidos de entre los que estaban en activo servicio, y cuatro mariscales honorarios, tomados de entre los antiguos generales. Restablecíanse, además, los inspectores de artillería y de ingenieros y los mayores generales de caballería. Con estos oficiales superiores del ejército y con los del estado civil, tales como camareros, maestro de ceremonias, etc., se formó con el nombre de «grandes oficiales del imperio» una segunda clase de dignatarios igualmente inamovibles. Para dar una ocupacion tan honorífica como inofensiva á esta nobleza oficial, compuesta de advenedizos y que constituía la recompensa de los mas impensados servicios, se confiaba á tales dignatarios la presidencia de los colegios electorales que reemplazaron á las listas de notables de la Constitucion del año X. El gran elector tenía la presidencia de los electores de Bruselas; el archicanciller del imperio la de los de Burdeos; el del Estado la de los de Nantes; el tesorero mayor la de los de Lyon; el condestable la de los de Turin y el gran almirante la de los de Marsella. Los 40 ó 50 grandes oficiales se distribuían en las pequeñas ciudades.

El Senado y el Cuerpo legislativo vieron algo ampliados sus derechos: el primero contaba antes los ochenta miembros por él mismo elegidos y luego los nombrados por el emperador de entre las personas de su confianza, los seis grandes dignatarios y los príncipes del imperio que habían cumplido diez y ocho años, y á este cuerpo se confió á la sazón la mision de velar por la libertad de las personas y de la prensa. Un comité compuesto de siete senadores debía conocer de las reclamaciones de los presos ó de sus allegados y decidir si su prision había sido justa y exigida por el bien público. Otro comité de senadores debía cuidar de «la libertad de la prensa.» Bajo el nombre de prensa que podía pretender «la libertad» entendíanse solamente los libros, pues los periódicos continuaban sujetos al capricho de la policía. La Constitucion consular hacia desempeñar al Cuerpo legislativo el papel de parlamento que solo podía oír, pero no hablar, al paso que el Tribunalado solo podía hablar aun cuando nada tenía que decir. Desde que este último había renunciado al derecho de hablar, que tan malos resultados le diera, el silencio de los cuerpos del Estado había llegado á ser un hecho que debió de parecer una humillante vergüenza al mas hablador de todos los pueblos: por esto el primer cónsul se decidió á hacer una gran concesion, en virtud de la cual el Cuerpo legislativo, despues de haber oído al Consejo de Estado y á los tribunales, debía retirarse y, en sesion secreta, es decir, á puerta cerrada, gozar de completa libertad de hablar y de discutir, y una vez saciados de esta libertad abrir de nuevo la sesion pública y proceder á la votacion por medio de bolas como de costumbre.

El Tribunalado, que estaba ya desprovisto de derechos y que había quedado reducido á cincuenta individuos, fué disuelto, convirtiéndose en tres secciones para legislacion, para el Interior y para la Hacienda, que celebraban sus sesiones separadamente y nunca en pleno, y que no eran mas que simples dependencias del Consejo de Estado. Inmediatamente se procedió á los nombramientos: Cambaceres fué nombrado archicanciller del imperio; Lebrun, tesorero mayor; José Bonaparte, gran elector; Luis Bonaparte, condestable; los generales Kellerman, Lefebvre, Serrurier y Perignon mariscales de honor, y mariscales del imperio, los catorce generales Jourdan, Massena, Berthier, Lannes, Ney, Augereau, Brune, Murat, Bessieres, Moncey, Mortier, Soult, Davout y Bernadotte. Las dos plazas de mariscales que se dejaron sin proveer fueron reservadas para recompensar futuros ser-

(1) *Mém.*, tomo I, pág. 273.

(2) Thiers, tomo V, págs. 89-92.

(3) Thiers, tomo V, pág. 97.

vicios. El general Gouvion Saint-Cyr fué nombrado general en jefe de los coraceros, Junot y Marmont de los húsares y artilleros, y Baragnay d'Hilliers de los dragones. El vicealmirante Bruix obtuvo el nombramiento de almirante y el vicealmirante Decrés el de inspector general de las costas del Mediterráneo. La concesion de los mas elevados cargos de la corte merece ser especialmente notada. El tío de Napoleon, el cardenal Fesch, fué nombrado capellan mayor; Talleyrand gentilhombre mayor de cámara; el general Berthier montero mayor; Caulaincourt escudero mayor; Segur maestro de ceremonias, y Duroc gran mariscal de palacio. Para el benemérito Fouché se restableció el ministerio de Policía. Se insertaron estos nombramientos en el senado-consulta que, en 18 de mayo, llevó el Senado á Saint-Cloud, donde Napoleon fué luego solemnemente proclamado emperador de los franceses. En la nueva Constitucion se contenía un juramento que el emperador debía pronunciar en el espacio de dos años sobre los Evangelios y ante todos los altos dignatarios, cuerpos del Estado y príncipes eclesiásticos del imperio, y que decía: «Juro conservar la inviolabilidad del territorio de la República, respetar y hacer respetar las leyes del Concordato y de la libertad del culto; respetar y hacer respetar la igualdad de los derechos, la libertad política y civil, la irrevocabilidad de las ventas de bienes nacionales; no decretar ninguna contribucion ni introducir ningun impuesto sino en virtud de una ley; conservar la órden de la Legion de Honor, y gobernar atendiendo únicamente á la ventaja, á la felicidad y á la gloria del pueblo francés.» Al día siguiente, 19 de mayo de 1804, se votó el plebiscito y millones de *síes* pronunciados por 107 departamentos resonaron en París. Segun los datos oficiales, dijeron *sí* 3.572.329 y 2.569 *no*. Los cuatro departamentos de poblacion alemana cumplieron tambien elocuentemente con su deber en la creacion del imperio. En los departamentos del Rhin y del Mosela, cuya capital era Coblenza, dijeron *sí* 36.382 y 88 *no*; en el de Donnersberg, con Maguncia por capital, 39.299 y 131 respectivamente; en el del Sarde, capital Tréveris, 38.909 y 68, y en el de Roerde, con Aquisgran por capital y con las capitales de círculo Colonia, Cléveris y Erefeld, 94.404 y 161. Sin embargo, poco valor puede darse á la exactitud de la votacion en general, pues ésta debía hacerse inscribiendo cada uno su nombre en un registro y es de tener en cuenta que la mayoría de los habitantes de las poblaciones rurales y de las ciudades apenas sabían escribir, y que los empleados tenían especial interés en que apareciera el mayor número posible de votos afirmativos. Por esto el alcalde Koller, de Adenau, decía, segun tradicion fidedigna, á su secretario y sobrino: «Oye, Yubb, que nosotros digamos *sí* ó *no* es indiferente á Napoleon, pues de todas maneras ha de ser emperador; mas para mí y para el municipio no es prudente atraernos su odio, por cuya razon diremos que *sí*. ¿A qué atraer sobre nuestros pobres habitantes y labradores intranquilidad y disgustos? Tienes ya la lista de todos los padres de familia, vota por todos ellos y llena con todos sus nombres la columna de los que dicen *sí*,» y así se hizo (1). Todo este asunto del plebiscito fué objeto de sarcástica burla por parte de aquel francés que delante de su nombre puso: «Yo temo, tú temes, él teme,» etc.

Al emperador no le bastó la sancion popular que reconocía la obra suya y de los suyos como el fundamento de un nuevo derecho político, sino que quiso tambien la consagracion de la Iglesia, el viaje del jefe de ésta á París, y la coronacion suya y de su esposa por el pastor supremo de la

cristiandad católica. En el mes de mayo manifestó en Saint-Cloud al cardenal legado, Caprara, esta su voluntad en un tono que, á pesar de la cortesía del lenguaje, daba á entender que no admitía sobre este particular negativa ni excusa alguna. Algunos meses transcurrieron sin que el Papa acabara de resolverse á hacer tan duro sacrificio, sin probabilidad ninguna de obtener concesiones en los artículos orgánicos ni de conseguir la devolucion de las Legaciones. Entretanto, terminó el proceso seguido contra Cadoudal y sus cómplices (2), proceso que llamó la atencion por el hecho de verse envuelto en él el general Moreau, el mismo que en otro tiempo había descubierto la traicion de Pichegrú y que á la sazón había roto tan por completo con Napoleon que en Lóndres se le creía capaz de cualquier traicion. Moreau había recibido á Pichegrú y había hablado con él cuando fué secretamente á París para ponerse de acuerdo con Cadoudal, y con cuantos á ellos quisieran unirse, para derribar el Consulado y asesinar al primer cónsul; pero al comparecer ante los jueces dió á entender que hubiera querido reconciliar con Francia al conquistador de Holanda, rechazando, sin embargo, toda idea de participacion en el complot por él tramado, afirmacion que fué completamente desmentida por las declaraciones de los agentes que habían puesto en contacto á ambos generales y que quedó destruida por el hecho de no haber descubierto Moreau á tiempo ninguno de los secretos que había podido conocer en las frecuentes entrevistas. Los debates públicos duraron catorce días y en ellos se interesó vivamente la poblacion: la sentencia se dictó en 10 de junio, y por ella se condenaba á muerte á Cadoudal y á sus diez y nueve cómplices, y á Moreau á dos años de cárcel. Napoleon indultó á este último obligándole á emigrar á América y asimismo perdonó la vida á Armando de Polignac y á de Rivière, despues de haber visto arrodillada á sus piés á la mujer del primero. Julio de Polignac solo fué condenado á dos años de prision.

Por lo demás, no dejó de publicarse el manifiesto por el cual se demostraba que la Francia de entonces no podía aspirar mas que á la monarquía de Napoleon. En 6 de junio de 1804 publicó Luis XVIII desde Varsovia, donde residía con el título de conde de Lila, una protesta que decía: «Napoleon, al aceptar el título de emperador y al pretender hacerlo hereditario en su familia, ha puesto el sello á su usurpacion. El nuevo acto de una Revolucion en la cual todo, desde un principio, es nulo, no puede indudablemente debilitar en manera alguna mis derechos; pero responsable de mi conducta ante todos los soberanos, cuyos derechos no han sido menos violados que los míos, y cuyos tronos se han sentido conmovidos por los peligrosos principios que se ha atrevido á formular el Senado de París; responsable ante la Francia, ante mi familia y ante mi propio honor, creeria hacer traicion á la causa comun si en esta ocasion guardara silencio. Declaro, pues, — despues de haber renovado mi protesta contra todos los actos ilegales que desde la apertura de la Dieta de los Estados de Francia han atraído esa espantosa crisis sobre esta nacion y sobre toda la Europa; — declaro en presencia de todos los soberanos que estoy muy léjos de reconocer el título de emperador que Bonaparte se ha hecho conferir por un Cuerpo que no tiene existencia legal y que protesto contra este título y contra todos los actos á que, en lo sucesivo, pudiera dar lugar (3).» Esta declaracion parecia hecha á propósito para que á Napoleon le fuera perdonado el asesinato de Vincennes y para presentar su nuevo imperio como una garantía vital de todos los intereses y de todas

(1) *El plebiscito napoleónico del año 1804 en los territorios del Rhin*. Publicado en el diario de Colonia de 13 de octubre de 1883.

(2) Pichegrú se suicidó en la cárcel el día 6 de abril.

(3) Thibaudeau, tomo I, págs. 56-57.